

AVISO PÚBLICO

La **Fase II** del Programa de Asistencia con el Alquiler para Situaciones de Emergencia por COVID-19 (CVERAP Fase II) se abrirá el 22 de marzo del 2021 para las solicitudes previas. CVERAP Fase II proporcionará asistencia para los pagos de alquiler atrasados y asistencia temporal para futuros pagos de alquiler a hogares de ingresos bajos y moderados que han tenido una reducción sustancial de ingresos, calificado para beneficios de desempleo, incurrido en costos significativos o experimentado dificultades financieras directa o indirectamente relacionadas con la pandemia del COVID-19. Nan McKay & Associates ha sido autorizada por el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey para ayudar con la administración de la Fase II del Programa de Asistencia con el Alquiler para Situaciones de Emergencia por COVID-19 y para comunicarse con los solicitantes y propietarios.

Asistencia de emergencia para pagos de alquiler atrasados: Los solicitantes pueden ser elegibles para un máximo de doce meses de asistencia de emergencia para ayudar con los pagos de alquiler atrasados y con futuros pagos de alquiler en la medida en que haya fondos disponibles. Las familias que ya hayan recibido fondos de CVERAP a través de la Fase I del programa, que necesitan ayuda adicional con el alquiler y aún no han recibido el máximo de doce meses de asistencia, pueden solicitar fondos adicionales.

Asistencia de emergencia para pagos de alquiler actuales y futuros: La asistencia financiera se limita a tres meses según la solicitud presentada, excepto que el hogar puede recibir asistencia adicional durante meses adicionales sujeto a la disponibilidad de los fondos restantes y la elegibilidad, que no exceda los 12 meses (más tres meses adicionales si es necesario para garantizar la estabilidad de la vivienda).

Criterios de elegibilidad: los hogares seleccionados deben cumplir con los siguientes criterios para calificar y ser elegibles para la asistencia:

- Calificar para desempleo o haber experimentado una reducción en los ingresos del hogar, haber incurrido en costos significativos o experimentado dificultades financieras relacionadas directa o indirectamente con la pandemia del COVID-19;
- Demostrar riesgo de quedarse sin vivienda o inestabilidad residencial;
- Tener un ingreso familiar igual o inferior al 80 por ciento del ingreso promedio del área (consulte los límites de ingresos a continuación);
- No tener activos y ahorros para pagar alquileres atrasados o el alquiler;
- Ser residente de Nueva Jersey; y
- Tener la obligación de pagar el alquiler de una vivienda residencial.

El programa solo pagará los atrasos incurridos después del 13 de marzo de 2020.

Los administradores de propiedades o los propietarios de una vivienda residencial pueden solicitar asistencia en nombre de un inquilino. El arrendador debe:

- Obtener la firma del inquilino en la solicitud, que puede documentarse electrónicamente; y
- Debe proporcionar documentación de la solicitud al inquilino para notificarle que la solicitud ha sido enviada.

Las solicitudes de CVERAP Fase II se pueden enviar **EN LÍNEA** a partir del **22 de marzo a las 9:00 a.m. durante el período de inscripción abierta** utilizando una computadora personal, computadora portátil, teléfono inteligente o tableta en <https://njdca.onlinepha.com>. La solicitud no estará disponible en este enlace antes del **22 de marzo a las 9:00 a.m.**

Se utilizará un proceso de selección computarizado (lotería) para elegir a los residentes que han sido afectados por el COVID-19 y determinar su elegibilidad. Todas las solicitudes enviadas durante el período de inscripción abierta tienen las mismas posibilidades de ser seleccionadas durante el proceso de lotería. **No se distribuirán ni aceptarán solicitudes en papel para CVERAP Fase II. Solo se aceptará una solicitud para CVERAP Fase II por hogar, la posible asistencia con el pago de alquiler estará sujeta a recertificaciones de tres meses. Se rechazarán las solicitudes duplicadas para CVERAP Fase II.** El Departamento de Asuntos Comunitarios ofrecerá acomodos razonables a las personas con discapacidades y a las personas que tienen un dominio limitado del inglés dependiendo de cada caso y considerará la incapacidad y las necesidades de las personas o de los hogares sin acceso a internet. Para obtener ayuda, comuníquese con Servicio al Cliente llamando al 609-490-4550 de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. los siete días de la semana durante el período de inscripción abierta.

Para obtener más información sobre esta próxima oportunidad, visite <https://njdca.onlinepha.com> o llame a nuestra línea de Servicio al Cliente al 609-490-4550.

El siguiente cuadro muestra los límites máximos de ingresos actualmente vigentes para hogares de hasta ocho miembros. Si su hogar es más grande, comuníquese con Servicio al Cliente llamando al 609-490-4550 para determinar los límites máximos de ingresos para su hogar.

LÍMITES MÁXIMOS DE INGRESO PARA CVERAP

Condado	1 Persona	2 Personas	3 Personas	4 Personas	5 Personas	6 Personas	7 Personas	8 Personas
Atlantic	\$ 46,450	\$ 53,100	\$ 59,750	\$ 66,350	\$ 71,700	\$ 77,000	\$ 82,300	\$ 87,600
Bergen	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Burlington	\$ 54,150	\$ 61,850	\$ 69,600	\$ 77,300	\$ 83,500	\$ 89,700	\$ 95,900	\$102,050
Camden	\$ 54,150	\$ 61,850	\$ 69,600	\$ 77,300	\$ 83,500	\$ 89,700	\$ 95,900	\$102,050
Cape May	\$ 48,100	\$ 54,950	\$ 61,800	\$ 68,650	\$ 74,150	\$ 79,650	\$ 85,150	\$ 90,650
Cumberland	\$ 41,100	\$ 47,000	\$ 52,850	\$ 58,700	\$ 63,400	\$ 68,100	\$ 72,800	\$ 77,500

Essex	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Gloucester	\$ 54,150	\$ 61,850	\$ 69,600	\$ 77,300	\$ 83,500	\$ 89,700	\$ 95,900	\$102,050
Hudson	\$ 55,250	\$ 63,150	\$ 71,050	\$ 78,900	\$ 85,250	\$ 91,550	\$ 97,850	\$104,150
Hunterdon	\$ 57,800	\$ 66,050	\$ 74,300	\$ 82,550	\$ 89,200	\$ 95,800	\$102,400	\$109,000
Mercer	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Middlesex	\$ 57,800	\$ 66,050	\$ 74,300	\$ 82,550	\$ 89,200	\$ 95,800	\$102,400	\$109,000
Monmouth	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Morris	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Ocean	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Passaic	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Salem	\$ 54,150	\$ 61,850	\$ 69,600	\$ 77,300	\$ 83,500	\$ 89,700	\$ 95,900	\$102,050
Somerset	\$ 57,800	\$ 66,050	\$ 74,300	\$ 82,550	\$ 89,200	\$ 95,800	\$102,400	\$109,000
Sussex	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Union	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650
Warren	\$ 54,950	\$ 62,800	\$ 70,650	\$ 78,500	\$ 84,800	\$ 91,100	\$ 97,350	\$103,650